



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe publicación espacio pagado periódico Hoy

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución **No. 546-01 reitera prohibir el cobro de anticipo o depósito en asistencia médica de emergencia.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución el martes 28 de junio 2022 en el periódico de circulación nacional HOY a un tamaño de ¼ de página vertical, blanco y negro.

Nelsa Matilde Vásquez
Nelsa Matilde Vásquez
Dirección de Comunicaciones

Firma y Sello





Informe publicación espacio pagado periódico Hoy

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución No. 545-01 dispone la devolución de Aportes a afiliados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia por:

- **Ingreso Tardío al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo**
- **Afiliado con enfermedad terminal.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución, bajo el tema **“CNSS aprueba devolver más de RD\$7 mil millones a trabajadores que no calificaban a pensión por edad”**, el lunes 20 de junio 2022 en el periódico de circulación nacional HOY a un tamaño de media página vertical, blanco y negro.

Nelsa Matilde Vásquez
Nelsa Matilde Vásquez
Dirección de Comunicaciones
Firma y Sello




CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe publicación espacio pagado periódico Listín Diario

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución **No. 545-01 dispone la devolución de Aportes a afiliados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia por:**

- **Ingreso Tardío al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo**
- **Afiliado con enfermedad terminal.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de una **infografía el lunes 20 de junio 2022 en el periódico de circulación nacional LISTÍN DIARIO** a un tamaño de una página vertical, full color.





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe publicación espacio pagado periódico Diario Libre

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Resolución No. 545-01 dispone la devolución de Aportes a afiliados del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia por:

- **Ingreso Tardío al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo**
- **Afiliado con enfermedad terminal.**

A través de dicha resolución se ordena su publicación por ser un tema de interés nacional.

Con la autorización de la Gerencia General del CNSS, la Dirección de Comunicaciones del CNSS, solicita la publicación de dicha resolución, bajo el tema **“CNSS aprueba devolver más de RD\$7 mil millones a trabajadores que no calificaban a pensión por edad”**, el lunes 20 de junio 2022 en el periódico de circulación nacional Diario Libre a un tamaño de media página vertical, blanco y negro.



Nelsa Matilde Vasquez
Dirección de Comunicaciones

Firma y Sello